

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.595/14

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

E D I C T O

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014, el cual estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Resumen capítulos de Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	00,00	1.610,00	1.610,00
2	Gastos ctes en bienes y servicios	21.500,00	00,00	21.500,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00	00,00	1.000,00
6	Inversiones reales	45.327,60	00,00	45.327,60
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		67.827,60	1.610	69.437,60

Resumen Capítulos ingresos

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	46.662,59	1.260,00	47.922,59
2	Impuestos indirectos	233,72	00,00	233,72
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	5.512,17	350,00	5.862,17
4	Transferencias corrientes	14.269,12	00,00	14.269,12
5	Ingresos patrimoniales	1.150,00	00,00	1.150,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00

7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
	TOTALES	67.827,60	1.610	69.437,60

En Berrocalejo de Aragona, 20 agosto 2014.

El Alcalde, *Emilio Navas Arroyo*

